



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°388/2025 CERTIFICADO N°388/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 16/10/2025 Acta N°35/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°388/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba otorgar por única vez Subvención por un monto de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) al Club Adulto Mayor Lo Que No Pudimos Hacer, RUT N°65.067.842-7, Inscripción N°1844 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representado por Alicia Oriana Aurora Figueroa Ángel, Presidente de la Organización, para financiar viaje Recreativo-Cultural a la ciudad de Valparaíso, fecha por confirmar. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001916 de 14.10.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota”.**



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 20 de octubre de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Of. Concejales 9. Secretaría Municipal 10. Partes 11. Archivo.